



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 75/2011-CA, DERIVADO  
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2011.

RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
SONORA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintidós de noviembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio y anexo de Carlos Heberto Rodríguez Freaner, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, depositado en el Servicio de Mensajería el nueve del propio mes y año, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **064011**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintidós de noviembre de dos mil once.

Agréguense al expediente, para los efectos a que haya lugar, el oficio y anexo de Carlos Heberto Rodríguez Freaner, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, recibidos en este Alto Tribunal por conducto de mensajería el día dieciocho de noviembre del año en curso, quien desahoga la vista ordenada en auto de diecinueve de octubre pasado, fuera del plazo legal de cinco días que concluyó el cuatro de noviembre último, de conformidad con la certificación del plazo que obra a foja ciento uno de autos; asimismo, solicita se tenga por ofrecida como prueba la "**confesión expresa**" del Poder Ejecutivo de la entidad, que pueda derivar de lo manifestado en su escrito de interposición del presente recurso de reclamación.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MESH